3

30/10/2024

LEGISLATIVO





24H@RAS

Critica Sheinbaum proyecto de Suprema Corte vs. reforma

Después que el ministro de la Corte, Juan Luis González Alcántara Carrancá, presentó un proyecto para revertir parcialmente la reforma judicial, la presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que el alto tribunal no tiene la facultad de legislar.

"La Corte no puede ser legisladora, es decir, se presenta una propuesta donde están legislando mediante amparos de personas morales, que no tienen personalidad jurídica, partidos políticos", dijo.

Durante su conferencia Mañanera, la mandataria indicó que esperará a la votación en la Suprema Corte de Justicia, pero por lo pronto resaltó que: "los ministros, ministras de la Corte, conocen lo que estoy diciendo, todos los profesionistas de derecho saben que no es correcto esta propuesta que está presentando este ministro", externó.

En cuanto a la salida de ocho ministros,

Están haciendo una especie de sacrificio de no hacer un pronunciamiento respecto de los ministros y ministras... lo hace para que cese la crisis constitucional"

JUAN MANUEL TORRES, magistrado

la presidenta Sheinbaum indicó que esto obedece a un interés por parte de los juzgadores, dado que si presentan la baja antes de la elección, ellos podrán disfrutar de todos los beneficios y prestaciones de un ministro en retiro.

JUECES RESALTAN PRUDENCIA

Al respecto, juzgadores señalaron que la renuncia de ministros de la SCJN, con la que



CLAUDIA SHEINBAUM

Presidenta de la República

preservarán su jubilación, es prudente y un sacrificio para preservar el orden constitucional de la República.

Durante su conferencia Contramañanera, el magistrado Juan José Olvera confirmó que ministros de la SCJN presentarán su declinación al participar en la elección de 2025 y su renuncia con efectos a agosto de 2025.

Por su parte, el magistrado Juan Manuel Torres dijo que "están haciendo una especie de sacrificio de que no hacer un pronunciamiento respecto de los ministros y ministras, y solo se pronuncia respecto a los jueces de Distrito y magistrados de Circuito y eso lo hace con un propósito tan genuino, para que cese la crisis constitucional que ya va muy avanzada".

Abundó que un eventual desacato a la sentencia de la Suprema Corte ahondaría en la crisis constitucional que ya vive el país, "tal vez sería lo que la intensificaría, pero ya existe una crisis constitucional". / ARMANDO

YEFERSON Y ANGEL CABRERA